



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

4197

TEMUCO,

VISTOS:

07 OCT 2013

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre 2012 que aprueba y desagregan el Presupuesto Municipal para 2013.
- 2.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad de realizar las siguientes actividades Culturales entre los meses de Octubre a Diciembre del presente año, en la Sección de Biblioteca Galo Sepúlveda.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las actividades: **Lanzamiento de disco Andrés Diluna, Obra de Teatro Mala Clase y Encuentro de Danza Árabe**, Según anexo adjunto.
- 2.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:
 - Centro de costo 16.02.02 y 16.02.01 Ítem: 22.08.011, Servicio de Producción de Eventos, por un monto de \$ 400.000.-
 - Centro de costo 16.02.01 y 16.02.02 ítem: 22.01.001, alimentos para actividades municipales, por un monto de \$ 240.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



CMD/ GFB /bcc

- Distribución:**
- Dirección Administración y Finanzas
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Departamento de Gestión de Abastecimiento.
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Dpto. de Cultura y Bibliotecas.
 - Comunicaciones y RR.PP.
 - Oficina de Partes.